

**Dimar mantiene controles a las actividades marítimas, portuarias y bienes de uso público en Cartagena.**



## Reproducir Detener

- 1.600 embarcaciones han arribado en lo corrido del año.
- 430.802 m2 se encuentran ocupados de manera indebida en la ciudad.

Gracias a los permanentes controles que lidera la Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, se han registrado en lo corrido del presente año, el ingreso de 1.600 embarcaciones tanto de bandera nacional como internacional.

Las embarcaciones que en su mayoría transportan hidrocarburos, vehículos, insumos médicos, granel, frutas, entre otros, han desarrollado sus operaciones de manera exitosa reflejando así el trabajo mancomunado que se realiza día a día con las instalaciones portuarias, lo cual se ha evidenciado en las medidas tomadas ante la emergencia nacional por COVID-19, donde hasta el momento no se han presentado situaciones que impliquen riesgo para la ciudad o los cuerpos de agua; esto último sustentado en las más de 1.900 inspecciones de contaminación efectuadas durante las actividades de cargue y descargue de hidrocarburos, así como a las aguas de lastre en los buques de bandera extranjera que se disponen a ingresar a Cartagena.

Asimismo, en muelles y puntos de embarque, la Autoridad Marítima verifica que ninguna embarcación navegue con fines comerciales o turísticos. Las únicas lanchas autorizadas para transitar son las pertenecientes a los nativos de la zona insular, quienes pueden desarrollar sus faenas de pesca y arribar a Cartagena para adquirir víveres o efectuar alguna diligencia.

Por otra parte, y en aras de proteger los bienes con características técnicas de uso público, durante 2020 la Capitanía de Puerto de Cartagena ha efectuado 127 inspecciones, 89 de las cuales corresponden a zonas consideradas como playas, aguas marítimas y terrenos de bajamar, cuyas restituciones ya han sido solicitadas a las autoridades distritales para su recuperación. Es importante tener en cuenta que este año se han hecho dos restituciones logrando la recuperación de 2.172 m2.

---

Actualmente, 430.802 m2 se encuentran ocupados de manera indebida en la jurisdicción.

Estas acciones, sumadas a los encuentros presenciales y virtuales con autoridades locales y nacionales, que integran el Comité Local de Playas, Ecobloque, Comité Local de Protección, y gremio marítimo y portuario en general, han permitido a la Autoridad Marítima Colombiana aunar esfuerzos para hacer de Cartagena un puerto referente en el país y la región, el cual en este momento se prepara para la reactivación paulatina de las actividades turísticas, incluyendo apertura de playas y transporte de pasajeros por vía marítima, acorde a las disposiciones del Gobierno Nacional ante las medidas de distanciamiento social y prevención de casos por COVID-19.